

180664

180664

180664



4 L MAYO

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE <u>A45</u> _____
SUBCLASE <u>D</u> _____

MEMORIA DESCRIPTIVA

Correspondiente a un Modelo de Utilidad que se solicita por VEINTE AÑOS, para todo el Territorio Nacional, a favor de D. Félix Andonae gui Bares, de nacionalidad Española, residente en Madrid, calle de Hernani núm 29, por;

" UN CONJUNTO DE PEINE Y ESPEJO "

.....

El Modelo de Utilidad al que corresponde esta memoria descriptiva se refiere a un conjunto de peine y espejo, que puede ser realizado en diferentes materiales y tamaños, presentando un inmejorable aspecto estético y siendo por ello susceptible de ser utilizado igualmente como objeto de tocador y como utensilio portátil susceptible de ser guardado en el interior de un bolso o sitio similar.

- 5 -

Ofrece este conjunto la ventaja de reunir en un mismo objeto dos utensilios de aseo, con el consiguiente ahorro de espacio que ello supone, y también la de que los dos utensilios, espejo y peine son de uso complementado, lo que supone una gran comodidad para el usuario, que evita por otra parte el riesgo de extravío u olvido de uno de los dos elementos. De esta forma ambos utensilios permanecen constantemente unidos hasta el momento de ser utilizados y una vez que han cumplido su finalidad respectiva, vuelven a acoplarse uno en

- 10 -



22 MAYO

- 15 - otro de la manera más cómoda, sencilla y eficaz.

Teniendo en cuenta las características de novedad y utilidad que aporta este objeto, se solicita para el mismo privilegio de Modelo de Utilidad que asegure al peticionario su derecho a la fabricación industrial en exclusiva, de conformidad y al amparo del que se reconoce en el artículo 171 del vigente Estatuto de Propiedad Industrial.

La descripción será ilustrada con una hoja de dibujos en la que se ha representado un ejemplo de ejecución preferido, que no tiene carácter limitativo alguno y que por tanto deberá ser considerado en su más amplio aspecto, toda vez que será posible introducir en el mismo todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren de un modo fundamental su propia finalidad característica.

En el plano:

FIGURA 1ª, muestra una vista en perspectiva del conjunto en la que los dos elementos que lo componen aparecen acoplados entre sí.

FIGURA 2ª, es la vista en sección longitudinal del mismo conjunto.

Con referencia al ejemplo de ejecución que se ha representado en los dibujos, el conjunto que es objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad, está constituido esencialmente por una armadura -1-, que corresponde al espejo -2- fijado en su cara frontal, cuya armadura podrá adoptar la conformación más adecuada o conveniente, siendo preferentemente aplanada y de superficie posterior lisa, para que ocupe el menor espacio posible aún cuando no será preciso que se ajuste exactamente a estas características.

En el interior de la armadura -1- se ha previsto la constitución de un alojamiento -2-, conseguido mediante la práctica de un rebaje rectangular, cuyo alojamiento es susceptible de permitir el acoplamiento de un peine -4- de forma coincidente que se introduce y extrae libremente del mismo a través de la arista inferior -6- de la armadura que permanece abierta para facilitar el acceso al interior del espejo.

El peine -4- está provisto de un mango sobresaliente -5-



- 50 - que en el acoplamiento permanece al exterior de la armadura -1-, para posibilitar su extracción en el momento deseado.

- 55 - Descrito suficientemente el objeto que constituye esta solicitud, sólo resta añadir que en su realización industrial podrán introducirse todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren su esencialidad, que es la que se desprende de cuanto antecede y se reivindica seguidamente, pudiendo afectar a cambios de forma, materia, dimensiones, proporciones, etc., y en general a todas las accesorias o secundarias que deben quedar incluidas en la protección que se recaba.

- 60 - N O T A

En resumen el presente Modelo de Utilidad deberá recaer esencialmente sobre las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

- 65 - 1ª.- UN CONJUNTO DE PEINE Y ESPEJO, caracterizado por estar formado a base de dos elementos independientes, acoplables entre sí, el primero de los cuales es un espejo con su correspondiente armadura enteriza, provista de respaldo y en consecuencia cerrada, en el interior de la cual se ha practicado un rebajo rectangular, que es accesible desde el exterior a través de una abertura practicada en la arista inferior de la armadura y que constituye adecuado alojamiento para un peine, de conformación coincidente, susceptible de introducirse y quedar retenido en el mismo.

- 70 - 2ª.- UN CONJUNTO DE PEINE Y ESPEJO, de conformidad con la reivindicación 1ª, caracterizado porque el peine está provisto de un mango alargado que al ser acoplado sobre la armadura permanece al exterior de la misma para posibilitar el manejo.

- 75 - 3ª.- UN CONJUNTO DE PEINE Y ESPEJO.

Todo ello tal y como se representa y describe en el cuerpo de la presente memoria, se reivindica en su nota y se representa a título de ejemplo en la adjunta hoja de planos.

Consta esta memoria descriptiva de tres hojas, mecanografiadas y foliadas a dos espacios y por una sola de sus caras.

Madrid, 22 MAYO 1972

DOMINGO DIEZ UNGER

*[Handwritten signature]*

FIG. 1

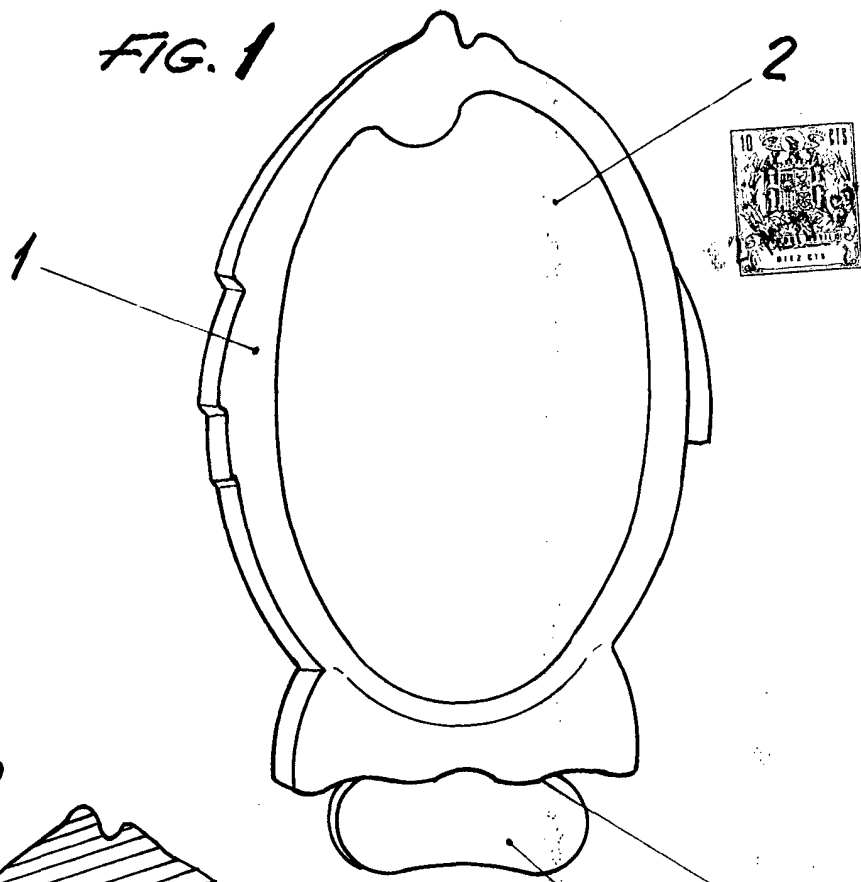
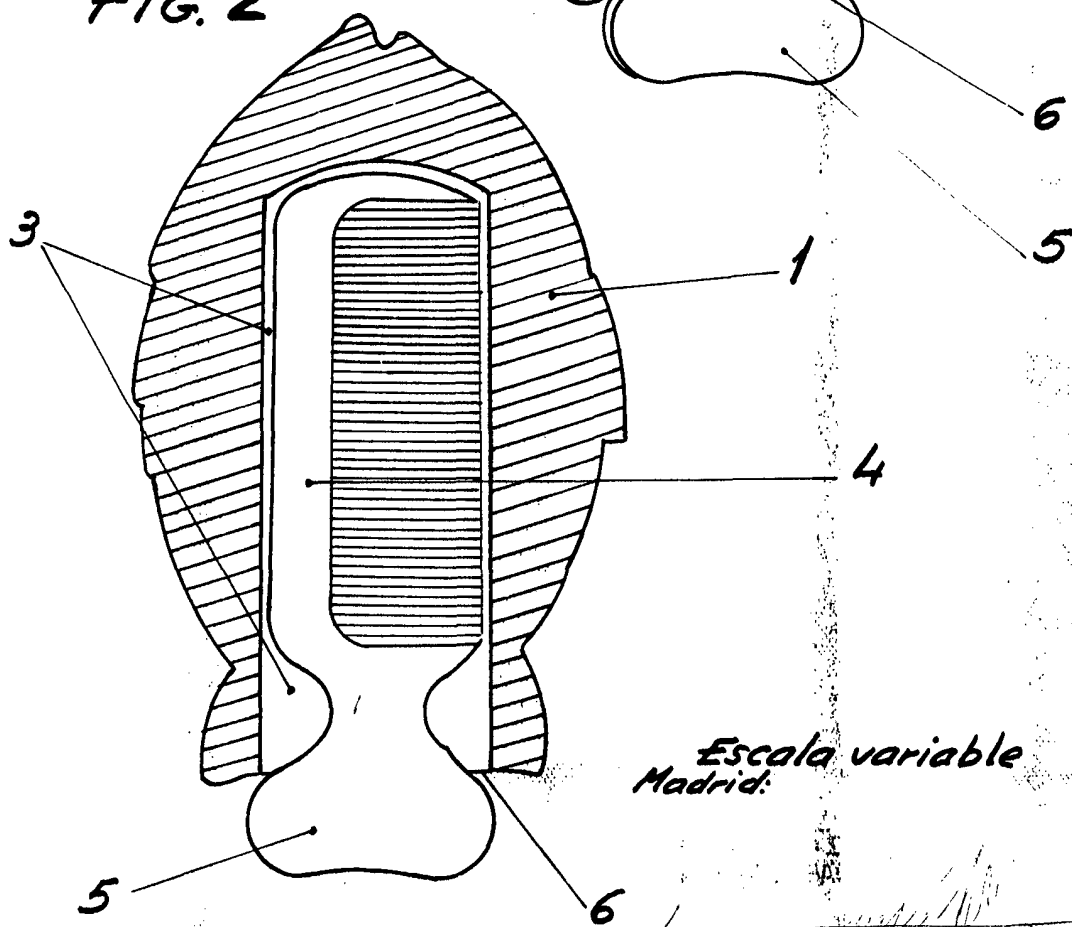


FIG. 2



Escala variable  
Madrid: